

PRIMAVERA , 14 de Septiembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: OPKO CHILE S.A. Rut 76669630-9

La Cantidad de 14,232 CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	274176	08/09/2017	14,232

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		14,232
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,232	
Totales		14,232	14,232

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,232
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,232	
Totales		14,232	14,232



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)



[Signature]
Mauricio Commins

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____